Expediente: **1671/20**
Carátula: **CONSUMO S.A. C/ IBAÑEZ MARIA ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - CONSUMO S.A., -ACTOR
90000000000 - IBAÑEZ, MARIA ISABEL-DEMANDADO
20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1671/20

H106018948417

JUICIO: CONSUMO S.A. c/ IBAÑEZ MARIA ISABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1671/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/02/2026 presentado por DOMININO,GUILLERMO ANDRES:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 19/04/2024, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 1671/20

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.